

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de febrero de 2019

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este martes en el Salón Protocolo del C.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Qué tal, diputados. Buen día. Solicito a la Secretaría dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo a la asistencia a esta reunión.

El secretario diputado : Presidenta, se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 19 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se abre la sesión siendo las 8 horas con 54 minutos. Solicito a la Secretaría dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al orden del día.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum,
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 15 de enero de 2019,
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional,
5. Asuntos generales,
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Es cuanto, por lo tanto está a discusión el orden del día.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Si alguien tiene intención de hacer uso de la palabra.

El secretario diputado: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 15 de enero de 2019. Solicito a la Secretaría consulte si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria realizada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Las

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 2, abv

diputadas y los diputados que estén en abstención sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, se aprueba por unanimidad la dispensa la lectura.

La diputada: Por mayoría...

El secretario diputado: Perdón, por mayoría.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Pero, ¿sí es a favor?

La diputada: ...

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Bien.

El secretario diputado: Ah, por unanimidad, entonces.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El secretario diputado: Está a discusión el acta. Si alguien quiere hacer uso de la voz. Nadie, presidenta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputados y diputadas que estén por la abstención, por favor (votación). Se aprueba por mayoría, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Solicito a la Secretaría consulte si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, se les consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Por unanimidad se dispensa la lectura, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis oradores en contra. Solicito a la Secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 3, abv

(Se registran las y los diputados que desean intervenir a favor y en contra)

El secretario diputado: Hago un recuento de los diputados que se han registrado para participar a favor: el diputado Negrón, el diputado Alejandro Viedma, la diputada Martha Tagle, la diputada María Alemán, el diputado Salinas, la diputada Gabriela, el diputado Pablo Gómez y el diputado Elías Lixa. Son los que tengo registrados hasta el momento. ¿Alguien más? Okey.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pérez Negrón, hasta por cuatro minutos, para hablar a favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muchas gracias, presidenta. Diputadas, diputados, integrantes de esta comisión, el día de hoy se pone a consideración de este cuerpo colegiado un dictamen que viene a demostrar nuevamente la fortaleza que implica la participación ciudadana y la apertura que ha tenido esta legislatura para escuchar todas las voces.

La minuta proveniente del Senado de la República, que logró conciliar no solamente los acuerdos de los grupos parlamentarios, sino fundamentalmente recuperar muchas de las expresiones, de las sugerencias, se atajaron preocupaciones de diferentes organismos de la sociedad civil y, por supuesto, que en un ánimo pleno de construir por encima de los intereses de grupo y los particulares una visión que llevara a que verdaderamente un instrumento, como el que se está proponiendo a partir de esta reforma constitucional, sea capaz de establecer los mecanismos, por supuesto, con un cuerpo normativo secundario, que permita que la estrategia planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el plan de pacificación pueda llegar a buen término.

Es de destacar que, dentro de las modificaciones que se hicieron a la minuta turnada por esta Cámara de Diputados, se refuerza el carácter civil que tendrá la Guardia Nacional. Y, con ello, pues se disipan muchas de las dudas, de las inquietudes que se tenían, sobre todo a partir de la voluntad plena del gobierno de México por respetar los derechos humanos.

Y en ese contexto quisiera, presidenta, solicitar me permitiera dar lectura a la comunicación enviada por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU en México. Y solicitar se ponga sobre la mesa la posibilidad de que...

(Sigue turno 2)

... se ponga sobre la mesa la posibilidad de que ese comunicado pueda ser incorporado íntegramente dentro del dictamen que está a discusión a fin de que pueda fortalecer toda la parte argumentativa... así es, para que la exposición de motivos, efectivamente, pueda ser plenamente reforzada con esta comunicación que considero es de alto impacto.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 4, abv

Si me permiten, leería muy rápido la comunicación con la cual se turna a la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, por parte de Jan Jared, representante de México, de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Diputada, Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la comisión de Puntos Constitucionales, Cámara de Diputados, Avenida Congreso de la Unión, número 66, 22 de febrero de 2019.

Estimada diputada:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de representante de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, en el marco del acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, relativos al establecimiento de una oficina en México.

El objetivo de la presente comunicación es compartirle el comunicado de prensa, la ONU, Derechos Humanos, saluda los cambios positivos sobre la Guardia Nacional, emitido por la oficina con motivo de la aprobación por parte del Senado de la República del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

La ONUDH, reitera su agradecimiento a la Cámara de Diputados, por la apertura mostrada hacia la oficina durante el proceso de dictaminación del proyecto de decreto y refrenda su plena responsabilidad para seguir brindando la asesoría y cooperación técnicas que precisa el Congreso de la Unión, en todo el quehacer legislativo relevante para la agenda de derechos humanos.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi consideración más mi distinguida rubrica.

El comunicado que solicitaría se incorporé, justamente, a la exposición de motivos del presente dictamen, señala lo siguiente:

Ciudad de México, 22 de febrero de 2019.

La oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONUDH, saluda el acuerdo alcanzado en el Senado de la República, sobre los cambios constitucionales en materia de Guardia Nacional, gracias a la apertura del Congreso de la Unión, diversos actores han tenido la oportunidad de expresar sus puntos de vista, desde el inicio, el proceso legislativo, la oficina compartió su preocupación con el carácter militarizado de la propuesta original sobre la base de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano.

De igual forma, la ONUDH, tuvo la oportunidad de promover de manera constructiva alternativas de solución. La versión adoptada por el Senado, representa un avance positivo que

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 5, abv

elimina algunos de los principales puntos de preocupación y retoma varias de las recomendaciones formuladas por la oficina y otros actores relevantes.

Entre las mejores destaca el giro desde un diseño predominante de corte militar hacia otro de carácter civil en la naciente cooperación de seguridad, de particular relevancia es que se hayan eliminado algunos componentes que atentaban contra la esencia civil de la Guardia Nacional, se haya fortalecido el mando civil y se hayan incorporado elementos de control de carácter democrático.

La colocación de componentes del orden militar, solo en los Artículos Transitorios, lo cual preserva la integridad del texto constitucional permanente y la recuperación explícita de algunos estándares del caso Alvarado, resuelto recientemente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, atenúan significativamente los riesgos de la propuesta original.

Aun así, dicho régimen de transitoriedad deberá sujetarse en los hechos a estrictos mecanismos de supervisión de naturaleza civil que permitan la prevención de violaciones a los derechos humanos y su detección cuando están ocurran, así como su investigación y sanción adecuadas.

La minuta aprobada por el Senado, respeta el carácter excepcional, restringido y limitado de la jurisdicción militar al no modificar el Artículo 13 de la Constitución. De igual forma, la oficina saluda que se haya garantizado la imposibilidad de privar a personas de la libertad en instalaciones militares y que toda persona detenida deba ser puesta a disposición de la autoridad civil. Ambos temas fueron desde el inicio dos de las prioridades sustantivas de la ONUDH.

Además, la ONUDH, saluda a que la nueva versión mantenga dos avances significativos alcanzados desde la minuta adoptada por la Cámara de Diputados. La generación de dos marcos normativos de alcance nacional, sobre el uso de la fuerza y el registro de personas detenidas. Dichos temas retoman reiteradas recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos.

El hecho de que las integrantes y los integrantes del Senado hayan materializado un consenso que hace días parecía inalcanzable en un tema tan sensible e irrelevante para el pueblo de México, es en sí mismo digno de reconocimiento. La voluntad de diálogo y la disposición de construir colectivamente y en pluralidad son métodos propios de toda sociedad madura que aspira a procesar sus diferencias de forma reflexiva por la vía democrática.

Adicionalmente, la ONUDH desea resaltar las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil, de especialistas en materia de seguridad y derechos humanos y de las víctimas de graves violaciones a derechos humanos. Particularmente de quienes se han articulado en el colectivo seguridad sin guerra, así como de los organismos públicos de derechos humanos. Su papel ha sido determinante para enriquecer la deliberación en el Congreso.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 6, abv

La ONUDH, anima al Estado Mexicano a mantener el espíritu de apertura y participación cívica que ha permitido la consecución de este acuerdo en futuros procesos. De implementarse correctamente la reforma constitucional en estricto apego a los derechos humanos y preservando el carácter civil de las corporaciones de seguridad se iniciaría un camino para superar el paradigma militar en la seguridad pública en México y retirar gradualmente a las Fuerzas Armadas de tareas que le son impropias.

La ONUDH, anima a la Cámara de Diputados a aprobar los cambios positivos adoptados por el Senado de la República, adicionalmente, la oficina refrenda su plena disposición para seguir acompañando los esfuerzos del Estado Mexicano en la construcción de una política de seguridad ciudadana, así como para brindar su asistencia y colaboración técnicas, en la elaboración de las leyes que se derivaran de la reforma y en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública”.

Así concluye el comunicado, diputada presidenta. Es cuanto y solicito se ponga a consideración de esta comisión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Entonces si me lo permite y después revisamos lo que quieran agregar. Se concede el uso de la palabra al diputado Viedma Velázquez.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Con su venia, diputada presidenta, compañeras, compañeros. El debate sobre la creación de la Guardia Nacional, ha revivido el espíritu democrático en este Congreso, como nunca se han reunido todas las voces para entender preocupaciones particulares y generar soluciones compartidas. En todo momento, el objetivo ha sido uno, pacificar a México.

(Sigue turno 3)

... a México. El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, además de presentar cambios relevantes respecto a la propuesta original, es resultado de un procedimiento de Parlamento abierto.

El Grupo Parlamentario de Morena ha escuchado atentamente la pluralidad de planteamientos y preocupaciones. Estamos convencidos de que hemos avanzado por la vía del consenso para concretar un proyecto sólido, con capacidad de generar las bases para reestructurar las herramientas del Estado y garantizar la tranquilidad de la ciudadanía mexicana.

Celebramos que organizaciones de la sociedad civil, funcionarios, expertos y legisladores hayan participado con convicción y compromiso democrático en este debate. Todas las voces fueron necesarias para alcanzar este resultado. El tono de cada orador fue indispensable para acercar al proyecto a su redacción vigente. Celebro que México cuente con un presidente como Andrés

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 7, abv

Manuel López Obrador, alguien que con transparencia ética ha decidido pronunciarse sobre la necesidad de generar un nuevo modelo de seguridad para cumplir con el mandato ciudadano.

Su voz se ha sumado de forma relevante a este debate, hecho que suma al contenido democrático del proyecto. En principio porque quien deberá ejercer las nuevas competencias que resultan de esta reforma será el titular del Poder Ejecutivo. En segundo término, porque ha demostrado ser un convencido del equilibrio entre poderes. Este hecho, que podría leerse de forma simple, resulta trascendental. Libera a este Congreso del intervencionismo ejecutivo del pasado y lo coloca en una sana autonomía que se acompaña de un funcionamiento deliberativo.

Hoy se presenta un modelo de transición. La creación de la Guardia será capaz de reinventar el modelo de seguridad pública, con un diseño predominantemente civil, que genera las condiciones para la disposición ordenada de las Fuerzas Armadas y la rendición de cuentas del ejercicio de esta facultad. El dictamen se concentra en el fortalecimiento de las policías como protagonistas idóneos para la prevención de los delitos, con medidas que activan y fortalecen el federalismo. De igual forma, el dictamen se ocupa de la racionalidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza, como lo mandata el garantismo constitucional. En resumen, la Guardia Nacional podrá crearse con base en un régimen respetuoso de los derechos humanos, acorde con las mejores prácticas democráticas y con reglas claras para el límite del poder punitivo. El día de hoy es histórico. Esta comisión dará voz a una ciudadanía activa, a un Congreso coordinado y a una de las mayores demandas del pueblo de México: recuperar la paz para los habitantes y para sus familias.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ahora concedemos el uso de la palabra a la diputada Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Me da mucho gusto encontrarme hoy, esta mañana, en esta Comisión de Puntos Constitucionales, ante el dictamen que nos envía la Cámara revisora, el Senado de la República, de un proyecto de reforma constitucional que salió de esta Cámara de Diputados, y que por mucho supera lo que aquí se hizo. Y lo supera porque sucedió algo fundamental en el Senado de la República que en esta Cámara de Diputados se negaron a hacer, que es darle lugar a la política, a la política con mayúsculas, la política que sirve precisamente para poner en una mesa el interés de todos de construir.

Y eso fue posible en el Senado de la República. Y hoy por eso quienes estuvimos insistiendo mucho en que ese proceso se podía dar aquí en la Cámara de Diputados nos sentimos muy satisfechos de recibir hoy este dictamen del Senado de la República, donde los senadores y las senadoras tuvieron la capacidad de escuchar, de sentarse a dialogar, de llegar a consensos, e incluso de no pararse hasta llegar a una redacción en la que todos estuvieran de acuerdo y poner una firma de por medio. Donde además tuvieron la capacidad de realmente escuchar a

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 8, abv

las organizaciones de la sociedad civil, a las y los expertos, a organismos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos e incorporar sus voces en este dictamen.

Gracias a eso creo que esta república vuelve a sentir un aire, porque ya no se ve esta máquina avasalladora que no quiere escuchar. Afortunadamente allá hubo esa disposición de escuchar también del grupo mayoritario y construir de una manera diferente. Y por supuesto del presidente de la República, que al día siguiente reconoció el peso que tiene la división de poderes, y que la Cámara de Senadores es un poder como tal, y puede hacer este tipo de reformas porque es un asunto que estaba en su cancha.

Hoy nos encontramos ante un dictamen que, de entrada, de manera técnica mejora mucho lo que se elaboró aquí por varias razones. Primero, porque de manera muy importante elimina cosas que en un texto constitucional no deberían ir. Hemos abusado en las propuestas de reforma constitucional que están en esta Cámara de Diputados, de los adjetivos y de palabras, e incluso de conceptos que no necesariamente deben ir en el texto constitucional. Y tuvieron la capacidad de mandarlos a un régimen transitorio, con la idea de que ese régimen transitorio además constituya las bases para una legislación secundaria, que es la terea que sigue. La legislación secundaria, que nos mandata con un breve plazo, tiene además ya lineamientos muy concretos de lo que deberá contener esa legislación secundaria. Y eso también es muy importante mencionarlo.

Este dictamen, además en temas muy importantes, eliminó cualquier posibilidad del articulado constitucional de una presencia militar. Y dejó en la parte transitoria esta integración militar, tanto de la integración como de la operación, y de un posible mando militar, pero como un régimen transitorio, como lo ha exigido la sociedad civil organizada, como lo ha exigido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Corte Interamericana. Y como lo estuvimos diciendo en muchas ocasiones, la presencia de las Fuerzas Armadas en nuestro país se requiere en este momento y de manera transitoria.

Y por eso es que ahora en el Senado de la República han dejado un régimen transitorio, donde esta presencia se reconoce, donde tendrá un carácter transitorio y donde jugarán un papel muy importante, porque ese periodo que se le contempla a la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles es justamente el que corresponde a este sexenio. Y sin duda podrán con esta Guardia Nacional, con esta integración, dar respuesta a la demanda de las y los ciudadanos de contar con seguridad y de poder también darle vuelta a la ola de violencia que se vive en nuestro país.

El ver un tablero mayoritariamente, bueno, unánime, por 127 votos en el Senado de la República no es un asunto en el que nos deba simple y sencillamente hacernos sentir satisfechos. Como insistimos en esta mesa, también es un asunto de corresponsabilidad. La construcción del Estado requiere de todas y de todos. Y el asumir una responsabilidad con una reforma legislativa y apoyarla implica también hacerse corresponsables de lo que estamos aquí. Y el tema de seguridad, lo dijimos desde las primeras reuniones a las que se convocó por parte

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 9, abv

de esta comisión, es un asunto que nos corresponde a todas y todos garantizar, porque para eso estamos en este Congreso.

En ese sentido pues no nos queda más que sentirnos satisfechos por este dictamen. Y sí hacer un llamado. Tenemos muchos otros temas, mucho tiempo más por esta legislatura en esta Cámara. Y espero que este método nos sirva para escucharnos más, para que en las reformas constitucionales que tenemos de frente podamos emplear ese mismo método. Para que además no deleguemos una facultad fundamental de esta comisión, a aprobar las cosas por mayoría sin escucharnos y delegarlo...

(Sigue turno 4)

... a aprobar las cosas por mayoría sin escucharnos y delegarlo a la Junta de Coordinación Política como se ha hecho de manera constante, porque una y otra vez nos han corregido la plana, ya sea la Junta de Coordinación Política, que ellos deciden llamar audiencias y hacer otro método que se niega esta comisión a hacerlo, es nuestra responsabilidad, es nuestro derecho y tenemos que darnos aquí en esta comisión, para eso existe una comisión, darnos el tiempo para discutir y generar productos legislativos que puedan ser generados por consenso entre todas y todos, y lo digo de cara a las siguientes reformas que tenemos, reformas constitucionales y que ya están estos días entre nuestras discusiones.

Y bueno, a nombre de Movimiento Ciudadano, también reconocer sin duda la participación que se principio a fin tuvo la sociedad civil organizada, que a pesar de que en muchos momentos se ha sentido usada o traicionada por no ser escuchada, no perdieron la esperanza ni la intención de seguir aportando y bueno, ahora en ese sentido solamente por escrito haremos llegar algunas propuestas de modificación a la exposición de motivos que nos parecen que son observaciones pertinentes de cara a los que se dijo en las audiencias tanto a la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ahora le cedo el uso de la palabra a la diputada María Alemán.

La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo: Muchas gracias, muy buenos días tengan todas y todos ustedes, con tu permiso presidenta. En el Grupo Parlamentario del PRI celebramos la voluntad de diálogo permanente que ha existido con el tema de la creación de la Guardia Nacional para nuestro país. Celebramos la disposición a construir de manera colectiva y celebramos por supuesto el trabajo que han hecho nuestros compañeros en la Cámara revisora, los Senadores, quienes han alcanzado un acuerdo por unanimidad, dado ajustes necesarios que garantizan o que buscan garantizar la creación de una institución que permita dar resultados en materia de seguridad.

Hacer un reconocimiento muy grande a toda la sociedad civil, a los expertos, a los académicos, a los organismos internacionales, a los gobernadores, a los presidentes municipales, a todos

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 10, abv

aquellos actores que a lo largo de todas las audiencias públicas, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de diputados, estuvieron aportando, compartiendo su experiencia, sus conocimientos, en aras de ayudarnos a los legisladores a hacer bien nuestro trabajo y que valoramos y agradecemos esa determinación con la que decididamente participaron para abonarle a México.

Sin duda alguna la seguridad de las y los mexicanos, es un tema de Estado, es un tema que debe de ser visto y entendido mucho más allá de cualquier filia, y de cualquier fobia partidista, tiene que ser entendido como mexicanos, tenemos que sentarnos a la mesa a buscar una construcción que nos permita vivir mejor. Desde la construcción de las mesas de análisis, de las audiencias públicas, aquí en la Cámara de Diputados, el PRI ha actuado con una visión de construcción precisamente, el PRI ha actuado con una visión de cómo sí, de cómo buscamos ayudarle al gobierno a que tenga herramientas para cumplirle a los mexicanos, para cumplirle este anhelo y esta demanda tan sentida de sentirse seguros.

Hemos actuado siempre con responsabilidad, con profundo amor a México y cómo lo acabo de mencionar, anteponiendo nuestro interés legítimo como ciudadanos, como mexicanos. Las y los legisladores del PRI, nos sentimos satisfechos con los logros que se alcanzaron primeramente aquí en la Cámara de Diputados, que se avanzó, significativamente respecto de la iniciativa original, de la iniciativa presentada en esta Cámara, como Cámara de origen y que posteriormente fue enviada al Senado y que allá se lograron también avances significativos.

Hoy se le entrega al gobierno una herramienta no como la solicitaron, no como la plantearon en un principio, porque nuestra responsabilidad es cuidar al pueblo mexicano, pero sí una herramienta sólida que le permite dar resultados y cumplirle a la sociedad mexicana, y por eso, nos sentimos satisfechos y estamos pues contentos de que el resultado de estas semanas de interacción, de apertura, de diálogo hayan culminado en un trabajo legislativo del cual podemos sentirnos todos muy satisfechos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A usted diputada. Ahora toca el turno al diputado Javier Salinas.

El secretario diputado Javier Salinas Narváez: Gracias diputada presidenta. Amigas y amigos diputados. Después de un intenso proceso de discusión y negociación, vemos con agrado, la culminación de la reforma constitucional, en materia de la Guardia Nacional en el Congreso de la Unión. Se atendieron las exigencia y recomendaciones más importantes de todos los sectores, por nuestra parte nos congratulamos de los importantes ajustes por el Senado de la República, porque se elimina de la reforma, la modificación al artículo 3o constitucional, que provocaba una grave confusión entre la naturaleza civil o militar de la Guardia Nacional.

En el artículo 16 constitucional se elimina la grave incertidumbre provocada por el dictamen de esta Cámara, que propina establecer que la Guardia Nacional, haría también funciones de

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 11, abv

investigación de los delitos. En el artículo 21, se corrige para que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de Seguridad Pública y no de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se modifican los artículos 76 y 78 constitucionales para recuperar el control legislativo de la actuación del ejecutivo en la materia a través del Senado de la República.

Se ordena en el artículo 4º transitorio, reformar la ley del sistema nacional de seguridad pública, que expedir las leyes de Guardia Nacional, sobre el uso de la fuerza y nacional de registro de atenciones como lo propusimos en esta Cámara, ordenando el alcance y el contenido de la misma. Se corrige el artículo transitorio 5º para aclarar que la permanencia de las fuerzas armadas, permanentes en las labores de seguridad pública, no podrán exceder de los próximos 5 años.

Y en el artículo 7º transitorio, se establece un plazo para realizar diagnóstico, programa y evaluación de la seguridad pública, con lo cual se dará certidumbre y compromiso para los tres órdenes de gobierno. Nuestro reconocimiento a todos los grupos parlamentarios del Senado de la República y de esta Cámara por su valiosa participación para aprobar y en su caso enmendar las minutas que se dio en la Cámara primero y en la de Senadores.

Nuestro agradecimiento, a todas las organizaciones de la sociedad civil, a los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos por sus valiosas aportaciones. Nuestra atenta solicitud a los congresos locales, para que se aprueben las reformas a la brevedad posible. Todo lo anterior, no habría sido posible sin la voluntad del ejecutivo federal para dialogar, por lo que va también nuestro agradecimiento y reconocimiento, es cuanto presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias diputado. Ahora le cedo el uso de la palabra a la diputada Adriana Medina Ortiz de Movimiento Ciudadano.

La secretaria diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz: Muy buenos días. Con el permiso de la mesa, pues el dictamen que hoy discutimos en el que el Senado de la República toma la decisión responsable por unanimidad diversas cosas relativas al diseño constitucional de la Guardia Nacional, es sin duda una muestra de construcción, de consensos a partir de aprovechar el capital humano de nuestro país, y la cooperación internacional...

(Sigue turno 5)

... consensos a partir de aprovechar el capital humano de nuestro país y la cooperación internacional. Ello pues a través de la consulta e incorporación de las perspectivas de profesionales de la seguridad, académicos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de seguridad pública, relaciones cívico-militares, derecho penal, derechos humanos, y al texto de la reforma.

Qué historia tan distinta tendríamos hoy si la colegisladora se hubiese negado a llevar el esquema de parlamento abierto a un ejercicio real de la democracia. Benéfico para nuestra

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 12, abv

nación. Afortunadamente eso no pasó allá y hoy tenemos la oportunidad de respaldar esa decisión responsable enmendando juntos en cierto modo los desatinos que se cometieron en el análisis que se realizó hace unas semanas en esta soberanía.

Por ello y por la capacidad de aceptar, reconocer y cambiar, me permito felicitar a todos mis colegas de esta comisión. En este esfuerzo del Congreso, que se supo orientar el Senado de la República, se logró integrar la perspectiva de la oposición en la Cámara de Diputados, el sentido de la abrumadora mayoría de los expertos que se citaron en ambas Cámaras y una gran cantidad de voces de las organizaciones de la sociedad civil, así hoy estamos apoyando la corrección de la nota y responsablemente estamos optando por apoyar a la ciencia sobre la creencia.

Insistimos, como lo hemos hecho, desde el principio de estas pláticas, debates y votaciones, en los siguientes puntos que explican nuestra postura compartida por expertos nacionales y los especialistas internacionales y el Senado de la República. Los cambios innegablemente positivos, responsables y congruentes, que apreciamos en el documento que hoy se dictamina, y con el aprendizaje de lo positivo que resulte impulsar ejercicios democráticos, como el parlamento abierto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano apoya el resolutive, lo general del texto que nos remite el Senado de la República.

Asimismo, nos permitimos felicitar a quienes hoy han decidido recapacitar y respaldar los cambios en un documento que salió de aquí, luciendo tan adecuado como hacerse un manicure a machetazos, ¿no?, y a ciegas, esto sí, con mucha fe, pero que hoy tras los cambios se nos presentan como un texto sólido y aceptable para una república en democracia, que intenta encontrar salidas a sus crisis sin dejar de ser república y sin abandonar su convicción democrática.

Antes de finalizar deseo hacer un reconocimiento al esfuerzo de la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, por intentar siempre buscar opciones y posibilidades entre sus márgenes de maniobra y las diversas opiniones que está nutrida comisión ofrece ante los distintos retos y responsabilidades que en tan poco tiempo hemos abordado. Esa voluntad siempre se agradecerá, presidenta.

Y, en este sentido, agradeceríamos se incluyeran las siguientes observaciones en la exposición de motivos que ya entregamos y que se les hizo llegar pues con antelación. Agregar, digo, no lo quiero leer textualmente, pero sí, en los apartados relativos a la mesa de derechos humanos corregir en la página 17 el último párrafo, ya hay varios considerandos que se han puesto ahí y sí me gustaría mucho que se agregaran a la exposición de motivos.

Y, por ello, pues agradecerles de antemano la voluntad y la colaboración que ha tenido esta comisión para integrar estos considerandos. Y pues está en nuestras manos seguir con estos parlamentos, seguir buscando esta legalidad, pero sobre todo abrirla, abrirla al ciudadano, que es lo más importante, ¿no?, abrirla a la nación, que es con el que tenemos el compromiso, y no

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 13, abv

dejarnos guiar a lo mejor por una o dos personas, ¿no?, sino el voto que se nos da, los ciudadanos, hacerlo valer en base a todas estas propuestas que hemos venido trabajando. Muchísimas gracias. Y es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: A usted, diputada. Muy gentil. Le cedo ahora el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Gracias, presidenta Miroslava Carrillo. Nosotros estamos satisfechos de los trabajos, las negociaciones y los resultados que se hicieron en la revisión de la minuta enviada por la Cámara. Los puntos más fuertes, entre otros, creo que fueron resueltos bien por el Senado. En el artículo 21 se estableció que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos que había generado mucho escándalo. Y a nosotros nos parecía algo pues de lo más mundial. Si una policía no puede averiguar algo, pues entonces no puede ser policía.

Creo que el histórico monopolio del Ministerio Público ha generado que sea la institución que deja caer el valor con mucha frecuencia. Es ahí donde está la puerta giratoria y donde está todo, ¿no?, como lo dijo aquí en el parlamento abierto la alcaldesa de Puebla, que al respecto fue muy contundente, ¿no? Entonces, creo que lo ha resuelto bien el Senado, sin estridencia de ninguna especie, en el sentido en que originalmente se planteó en la Cámara de Diputados, aunque puesto de otra manera en el artículo 21. Eso no tiene importancia, dónde se pongan las cosas, ¿no?

En relación con otros grandes temas que contenía la minuta enviada al Senado, creo que el Senado también lo resolvió muy bien, sobre todo cuando en el numeral 3 de la fracción II del cuarto transitorio establece una norma que obliga al Congreso a legislar. Estas son normas autoaplicativas, pero también son indicaciones para que el Congreso imprima en la ley reglamentaria, justamente en la de la Guardia Nacional, este punto 3 que ha generado gran controversia, completamente explicable por lo demás, ¿no?

Nosotros siempre entendimos que esa controversia no podía ser ignorada o verla como algo extraño o raro, al contrario. Que dice, 3. Lo relativo a la estructura jerárquica, regímenes de disciplina –dice–, que incluya –es la orden que se le da al Congreso– faltas, delitos y sanciones a la disciplina policial, responsabilidades y servicios, ascensos, prestaciones, ingresos, educación, capacitación, profesionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y tareas que puedan homologarse en lo conducente a las disposiciones aplicables en el ámbito de la fuerza armada permanente.

Esto que decía nuestra minuta fue recogido por el Senado y le da al Congreso la orden de incorporarlo en la ley. De todas maneras es parte de la Constitución lo que está ordenando el Congreso en la modificación hecha por el Senado, que es la devolución que nos han hecho los senadores en un acuerdo unánime. O sea, han resuelto unánimemente una de las grandes diferencias. Cuando hablábamos desde un principio...

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 14, abv

(Sigue turno 6)

... diferencias, cuando hablábamos, desde un principio, de una Guardia Nacional de carácter policial y civil, pero con una disciplina que no es la disciplina de los órganos policiales del país, que está completamente resquebrajada, y que no puede funcionar, para poder hacer unos órganos policiales operativos que se enfrenten a situaciones tan, tan complicadas y difíciles, como las que en materia de Seguridad Pública estamos enfrentando en el país. No podemos ir con lo mismo, y no estamos yendo con lo mismo, por fortuna, no tendría sentido volver a fundar otra Policía Federal, no tiene caso, mejor dejamos la que está y ya.

Creo que el Senado lo ha resuelto en mi opinión y en nuestra opinión, como Grupo Parlamentario de manera satisfactoria, correcta; también resolvió algo que no resolvió la Cámara, y que es el plazo de cinco años que originalmente contemplaba en otro sentido el dictamen de esta comisión, y que fue modificado ya en el pleno.

El Senado lo retoma, retoma algo que estaba siendo exigido por el gobierno, en el sentido de dar cinco años-plazo, para que las Fuerzas Armadas sigan colaborando en materia de seguridad pública. Pero creo que lo más trascendente no será eso, sino también que en ese periodo, que es el periodo de la formación completa de la guardia, los ramos de Defensa y de Marina van a tener responsabilidades en la conformación de la guardia; lo que era un gran diferendo también.

Nosotros, no es que seamos partidarios de que las Fuerzas Armadas permanezcan que ver en estos asuntos, es que nos damos cuenta de que el país no tiene una alternativa diferente, y no podemos improvisar algo, para que terminemos en el fracaso seguro.

Esto tampoco tiene el éxito seguro, pero por lo menos, fracaso seguro no lo tiene; vamos a ver de qué manera el gobierno conduce en los próximos años, las cosas, y nos arroja un resultado positivo, para la seguridad pública que demanda la nación, y para la pacificación que demandamos todos con urgencia.

Entonces, creo que el Senado lo ha resuelto bien, a pesar de ser éste, uno de los elementos más controvertidos, más entendiblemente controvertidos. Entonces, el carácter civil de la guardia creo que ha estado presente siempre, se ha acentuado de una manera o de otra, tanto en el texto enviado por la Cámara al Senado, como el texto que nos regresa el propio Senado, pero yo creo que en ambas dimensiones, el asunto ha estado bien resuelto, y yo creo que si a fin de cuentas hemos conquistado por la manera de resolver estos problemas, el más alto consenso posible de carácter político en el país, debemos felicitarnos todos.

Y debemos felicitarnos, porque a fin de cuentas, estamos obligados en un futuro muy próximo, tenemos plazo; plazo que este mismo... que ya estaba establecido y que fue acertado, plazo

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 15, abv

para legislar por parte del Congreso, en materia de Guardia Nacional, en materia de uso legítimo de la fuerza, que es un elemento que iba en la minuta de la Cámara.

Y también, en algo que era controvertible, en cierta forma, pero que la Cámara lo mandó en su minuta, que es el Registro Nacional de Detenciones, es una cosa importantísima, y que vamos a tener que hacer esas dos leyes, como lo señaló originalmente, la propia Cámara de Diputados, y que el Senado lo respetó, e incluso le dio mayor énfasis en el texto que reelaboraron los senadores.

Que todo esto sea por unanimidad, y que todo esto haya sido aceptado tal cual, por el gobierno, me parece que es un dato magnífico, y qué bueno que así sea. Yo les pongo el reto del fuero, los pongo a mí mismo, y a todos los demás el reto de acabar con ese privilegio indebido del que gozan algunos en este país; resolver el problema de las consultas populares.

Ponernos de acuerdo en relación con la revocación de mandato, modernizar al país en este aspecto como República. Tenemos más retos, pero estos que están atorados, y que la Comisión de Gobernación ha trabajado y ya ha elaborado, creo que siguen siendo retos de esta legislatura. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora toca el turno al diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Muy buen día a todos.

Yo creo que todos tenemos que asumir esos retos, los retos de legislar, pero el primer reto que tenemos que tomar es el de cambiar la forma de hacer las cosas. El primer reto que tenemos que tomar es entender que la legislación no es producto del diálogo entre derechas e izquierdas, sino el diálogo entre personas.

El primer reto que tenemos que tomar es felicitarnos por la apertura para escuchar las voces, se tiene que concretar en el producto legislativo original, y no en el de corrección. Tenemos que comenzar por admitir que no escuchamos cuando teníamos que escuchar, que no debatimos nuestra parte de verdad, cuando teníamos que debatir; que no dialogamos, cuando teníamos que dialogar en el proceso de escucharnos.

Tenemos que recordar que el buen diálogo es el que agota los temas, pero sin agotar a sus interlocutores. Y agotar el tema es encontrar una ruta de entendimiento; yo de verdad celebro que hoy lo podamos hacer a través de la voluntad que invirtió el Senado, a través de la capacidad política que invirtió el Senado. Pero comenzando por aceptar que no la tuvimos en este recinto.

Yo creo que el producto que hoy es satisfactorio, y que hoy celebramos tiene que entenderse como parte de un proceso en el que tenemos la obligación de aprender; las deliberaciones en el

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 16, abv

Parlamento, también son lecciones, y la lección que hoy tenemos que tomar es que las mayorías que se imponen en un producto legislativo, sin entender que hay otras personas que tienen propuestas que son legítimas, y que están buscando lo mejor para el país, tienen después correcciones, que desde el inicio pudieron haber sido un producto en donde nosotros, como hoy, nos entendamos por la vía respetuosa.

Hoy reconocemos el ejercicio que tuvo el Senado, y tenemos la obligación de aprender de eso. Pero también reconocemos a la sociedad civil, que jugó un papel fundamental...

(Sigue turno 7)

... el fundamental, Alejandro Madrazo cuando inicio su exposición en esta Cámara, dijo que estaba cansado de exponer datos contundentes y que los legisladores siguen jugando con la Constitución. Celebró que Alejandro Madrazo, que Seguridad sin Guerra, y que otros ciudadanos, no se hayan cansado después del agotamiento que pudo haber producido esta Cámara y que haya logrado reflexiones con eco, con consecuencias en la Cámara de los Senadores.

Hoy tenemos un producto que le va a dar una herramienta eficaz al presidente de la República, respetando los derechos, respetando el origen civil de la Guardia Nacional y creo que el reto principal, antes de bien de felicitarlo es concluir el trabajo a través del diálogo, nos faltan las leyes secundarias.

En las leyes secundarias menos que en las constitucionales, las mayorías necesitan a las minorías y lo digo así porque la nueva tentación de aplastar sin reflexión va a estar latente en este proceso. Espero que encontremos en el diálogo posibilidad de encuentro y en el encuentro un producto legislativo de calidad para los mexicanos, muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora toca el turno al diputado Marcos Aguilar Vega.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Muchas gracias, presidenta. Tengan todos ustedes muy buen día. Hay que saber interpretar la exigencia de la sociedad a partir de la aprobación de la Guardia Nacional en el Senado.

Por ello, pese a que todavía haya quienes desean dejarle el acento militar, los diputados del Partido Acción Nacional, vamos a defender el avance alcanzado hasta ahora y nos disponemos a trabajar cuanto antes en las leyes secundarias y por fin garantizar la seguridad que reclaman millones de mexicanos.

Por encima de mayorías parlamentarias, altos índices de popularidad y decisiones unipersonales, a la sociedad le dejo satisfecho que se mantenga en México el sistema de contrapesos al poder político y es que debemos recordar que lo alcanzado en el Senado de la

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 17, abv

República tuvo su inicio en la Cámara de Diputados, donde se invitó a las organizaciones de la sociedad civil, académicos, especialistas en el tema de seguridad, gobernadores de los estados, presidentes municipales, en fin. Las voces que no fueron tomadas en cuenta en el dictamen final y en la votación definitiva por Morena y sus aliados.

Lo que entonces fue una victoria pírrica, después se convirtió en acicate para hacer valer con la razón en la mano que el sometimiento de los criminales y garantizar la seguridad de las familias mexicanas se puede alcanzar mediante una genuina cultura de la paz que disponga la sociedad en su conjunto a trabajar en favor de la sana convivencia del respeto a los derechos humanos y el Estado de derecho.

Lo anterior solo se explica con las aportaciones de los sectores que estuvieron en las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional, entre otros aspectos: abordar el mando civil, establecer requisitos de reclutamiento y permanencia así como controles de confianza, su capacitación y actuación que debe estar regida por la tutela de derechos humanos.

La definición de un marco de la ley y el régimen de transitoriedad de participación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública. El respeto al ámbito de competencias federal y local. Fortalecer a las instituciones federales. Fortalecer, también, las capacidades locales, me refiero a las policías, a los Ministerios Públicos y el Poder Judicial. Incrementar los fondos en materia de seguridad pública y darles claridad, establecer marcos de colaboración con las entidades federativas, sin entrega de recursos locales ni los centros de inteligencia y monitoreo. Contar previamente con el paquete de reformas secundarias o definir el marco de leyes o el régimen de transitoriedad de las Fuerzas Armadas.

Contemplar protocolos y controles jurisdiccionales en caso de intervenir o suprimir policías locales, contemplar controles políticos para la Guardia Nacional por parte del Congreso de la Unión. Prever esquemas de participación activa de la sociedad civil.

Ahora que la minuta de la Guardia Nacional ha ingresado para su discusión a la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados, que hace una semana entregaron a la legisladora un Frankenstein tendrán que reconsiderar y reflejar el sentir de millones de mexicanos que no comparten las ideas de la presidencia de la República, del mando militar y dejar ese aparato de seguridad en un mando civil.

Abra que cuidar que se mantenga el espíritu civil de la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, en las leyes y en los códigos de la Federación.

Es importante entregar al presidente de la República un instrumento efectivo ante un país ensangrentado dolido por el flagelo de la delincuencia. Se requiere de una visión de Estado y aquí estamos para servir a las familias mexicanas.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 18, abv

El Senado de la República cumplió su labor como Cámara Revisora y ahora nos corresponderá aprobarla en San Lázaro para enviarla a su vez, a los Congresos locales y legalmente cumplir con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Agradecemos a todos los ciudadanos, organismos de la sociedad civil, especialistas y todas las instituciones que participaron activa y productivamente en el parlamento abierto de ambas Cámaras del Congreso de la Unión en este proceso, sin duda alguna histórico.

Eso sí, con esto ya no hay pretexto para ir con todo contra la delincuencia organizada. La violencia sexual contra menores y feminicidios, el robo a casa habitación, el robo a vehículos de transporte, el indebido uso de armas de fuego, el robo de hidrocarburos y la desaparición forzada. Todo estará en manos de los ejecutantes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora toca el turno al diputado Ernesto Palacios Cordero.

El diputado Ernesto Palacios Cordero: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Desde luego, realzar primero, resaltar el hecho político que es la construcción de un consenso de la más alta trascendencia en una decisión de Estado que no es el punto de llegada, sino el punto de partida en el marco de una estrategia para la reconstrucción institucional en un contexto de instituciones que fueron defenestradas, por muchos años, que fueron socavados los derechos ciudadanos.

Es un triunfo del diálogo político y un triunfo del sistema democrático, pero también hay que resaltar que es un consenso que enaltece a las organizaciones, a los organismos y al Poder Legislativo. También quiero resaltar, porque debemos hacerlo que el presidente de la República ha señalado que ese instrumento que se mejoró, que se construyó y que hoy aparece como una medida más eficaz es enteramente convincente para los fines que nos hemos propuesto en la estrategia para la paz y la seguridad, y para avanzar hacia el camino de la desmilitarización del país.

No hay que regatear a nadie, en este momento las grandes aportaciones, pero sí recalcar...

(Sigue turno 8)

... las grandes aportaciones. Pero sí recalcar que no es un tema que ya está resuelto. Falta mucho. Y sí es, además de un reconocimiento, es momento de decirle a la sociedad que es una reforma de gran aliento, porque allá afuera está la violencia y la inseguridad aún en las calles. Pero esta reforma marca el inicio de la reconfiguración de la estrategia de seguridad, de la forma de atender esa violencia desbordada. Enhorabuena para todas las fracciones parlamentarias y enhorabuena para los ciudadanos y las ciudadanas de este país.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 19, abv

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias. El diputado Silvano es nuestro último... la última intervención que tendremos. Tiene el uso de la palabra.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Gracias, presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El Parlamento debe ser como es la política, son encuentros, desencuentros y reencuentros. Hoy estamos ante un reencuentro. Pues bueno, este Parlamento abierto... vinieron alcaldes, vino por primera vez el secretario de Defensa... el secretario de la Marina, por primera vez vino a este Congreso. Y lo escuchamos, lo oímos. Y creo que el inicio de esta comisión fue impulsar el Parlamento abierto. Y esto trajo como consecuencia escuchar a alcaldes. Decía la alcaldesa de Puebla... también la alcaldesa de Acapulco hizo una exposición muy importante. Que veo aquí plasmada su inquietud de ella. La fuerza naval, la fuerza federal, la fuerza local y la fuerza municipal... hizo que en Acapulco de nueve muertos diarios, a veces había días de cero.

Creo que es un gran avance y debemos estar todo mundo satisfecho, porque ahora todas las fuerzas políticas, veo, estamos de acuerdo en aprobar en próximos días, hoy aquí y en pleno el jueves, tal vez... Y creo que es un gran avance que sí se puedan lograr consensos en esta soberanía. Gracias, presidenta. Y debemos estar todo mundo contentos y satisfechos. Porque vamos a avanzar en una reforma de consenso. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias a usted, diputado. En virtud de que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén en abstención.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido. Y, en consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular, con las observaciones que se han dado cuenta, para enriquecer el mismo dictamen, en las consideraciones, sin cambios obviamente en el dictamen. Se ha manifestado Movimiento Ciudadano, el diputado Viedma con algunas sugerencias en las consideraciones y el diputado Iván Pérez Negrón. Así que con estos cambios, insisto, son en las consideraciones, no en el dictamen.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 20, abv

El secretario diputado: Señoras y señores diputados, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular, con las propuestas realizadas por los diputados Iván Pérez Negrón... por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz y por el diputado Alejandro Viedma. Por lo que se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

El diputado David Orihuela Nava: David Orihuela, Morena, en lo general y en lo particular a favor. Gracias.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Édgar Guzmán Valdez, Grupo Parlamentario de Morena, en lo general y en lo particular a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Rosalba Valencia Cruz, Grupo Parlamentario de Morena, en lo general y en lo particular a favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Paola Tenorio, Morena, en lo general y en lo particular a favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Martha Patricia Ramírez Lucero, en lo general y en lo particular a favor, Morena.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Lidia García Anaya, Grupo Parlamentario de Morena, en lo general y en lo particular a favor.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Flor Ivone Morales Miranda, Grupo Parlamentario de Morena, a favor en lo general y en lo particular del dictamen.

El diputado Javier Salinas Narváez: En lo general y en lo particular, Javier Salinas, a favor.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Esteban Barajas Barajas, Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay, del Partido del Trabajo, a favor en lo general y en lo particular.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, a favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Encuentro Social, a favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 21, abv

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo Martínez, Morena, en lo general y en lo particular a favor.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sergio Gutiérrez Luna, en lo general y en lo particular a favor, Morena.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Elías Lixa, Acción Nacional, a favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: Gustavo Contreras, de Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Iván Rodríguez, Acción Nacional, a favor.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Adriana Medina, Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Héctor Jiménez y Meneses, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Alejandro Viedma Velázquez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Guillermo Aréchiga, Grupo Parlamentario de Morena, a favor del dictamen en sus términos, a favor en lo particular y en lo general.

El diputado Erasmo González Robledo: Erasmo González Robledo, Morena, a favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Marcos Aguilar Vega, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: Ricardo Villarreal García, PAN, a favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Ernesto Palacios, de Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcántar: Marco Gómez, Verde, a favor.

El secretario diputado: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Presidenta, al no haber ningún diputado faltante por emitir su voto, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios aquí representados, con 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Martes 26 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 22, abv

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

No habiendo algún otro asunto... Quien tenga asuntos generales, los podemos tomar. Y nada más darle la bienvenida justamente al diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, que se incorpora a esta comisión, y al diputado Marco Antonio Gómez Alcántar. Bienvenidos a ustedes. Y estamos atentos a la siguiente convocatoria. Muy amables. Gracias.

---o0o---